



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7215^a sesión

Viernes 11 de julio de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Nduhungirehe	(Rwanda)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Australia	Sra. King
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Olguín
	China	Sr. Zhao Yong
	Estados Unidos de América	Sr. Dunn
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sr. Omaish
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo	Sr. Maes
	Nigeria	Sr. Laro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
	República de Corea	Sra. Paik Ji-ah

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Carta de fecha 26 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/452)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Carta de fecha 26 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/452)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo de la Representante Permanente de Lituania, Embajadora Raimonda Murmokaitė, en calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013).

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/452, que contiene una carta de fecha 26 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Murmokaitė.

Sra. Murmokaitė (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a los miembros del Consejo de Seguridad en calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana. Me propongo informar a los miembros sobre la labor que el Comité ha llevado a cabo desde la última exposición informativa que ofrecí al Consejo, durante sus consultas del 21 de febrero.

En las consultas oficiosas que el Comité celebró el 5 de marzo, el coordinador del Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana presentó el programa de trabajo del Grupo. Aparte del coordinador, que también hace las funciones de experto en grupos armados, los expertos del Grupo en armas y en finanzas y recursos naturales explicaron a los miembros del Comité sus respectivas prioridades en materia de investigación. Los miembros del Comité proporcionaron al Grupo orientaciones sobre el programa de trabajo presentado. Varios miembros del Comité recalcaron la importancia de una estrecha cooperación entre el Grupo y las autoridades

de transición de la República Centroafricana, así como con los Estados vecinos.

El Comité recibió una exposición informativa del Consejero General y Representante Especial interino de la INTERPOL durante las consultas que celebró el 1 de mayo. Este explicó que el sistema de Notificación Especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es una herramienta útil para divulgar rápidamente a los organismos policiales de aeropuertos y cruces fronterizos de los 190 Estados miembros de la INTERPOL información sobre personas y entidades sujetas a sanciones selectivas. Los miembros del Comité acogieron positivamente la Notificación Especial como herramienta importante para mejorar la aplicación de sanciones.

El 9 de mayo, el Comité designó a tres personas sujetas a medidas impuestas con arreglo a los párrafos 30 y 32 de la resolución 2134 (2014) e hizo público un comunicado de prensa al respecto (SC/11389). El 18 de junio, entró en vigor el acuerdo de cooperación entre la INTERPOL y el Comité, que contempla la emisión de Notificaciones Especiales. El 5 de mayo, las Representantes Especiales del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos informaron al Comité durante sus consultas oficiosas. Ambas Representantes Especiales proporcionaron a los miembros del Comité información pertinente sobre personas que participan en actividades designadas en la resolución 2134 (2014) como criterios de inclusión en listas para la adopción de medidas selectivas. Entre dichas actividades están los actos de violencia sexual y el reclutamiento o la utilización de niños en conflictos armados en la República Centroafricana.

Los miembros del Comité manifestaron su reconocimiento por la labor de las Representantes Especiales y la información que les habían proporcionado, en particular las propuestas de incluir a determinadas personas en la lista de sanciones selectivas. Además, los miembros del Comité señalaron que la designación de determinadas personas para la imposición de sanciones financieras y relativas a viajes difundiría claramente la idea de que la comunidad internacional ya no tolerará más las graves atrocidades que están cometiendo todas las partes en la República Centroafricana y que los responsables de ese tipo de actos deberán rendir cuentas. Al respecto, las delegaciones animaron a ambas Representantes Especiales a intercambiar con el Grupo de Expertos información sobre posibles designaciones. Posteriormente, el Comité hizo público un comunicado

de prensa sobre su interacción con las Representantes Especiales (SC/11388).

El 29 de mayo, los miembros del Comité recibieron el informe provisional del Grupo de Expertos. Según el Grupo, la total impunidad que permite a las personas participar en actos que socavan la paz, la seguridad y la integridad territorial de la República Centroafricana, o apoyarlos, sigue siendo el principal obstáculo en la vía hacia la transición política. La falta de rendición de cuentas, que creó un terreno fértil para los rebeldes y las actividades criminales en el país han atizado los reiterados ciclos de violencia.

El Grupo ha podido identificar varios agentes políticos que se aprovechan del vacío de seguridad en el país para financiar, organizar o manipular los grupos armados, como algunos elementos de la nueva Séléka o de las milicias autodeclaradas antibalaka, con el fin de posicionarse en el proceso de transición nacional o promover la partición del país. El Grupo observó que efectivos de las Fuerzas Armadas Centroafricanas y la gendarmería siguen ocupando puestos de mando en algunos de los principales grupos antibalaka. Por otra parte, el Grupo informó que los grupos armados han participado en la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales. En la zona occidental, los miembros de las milicias antibalaka están extrayendo y vendiendo diamantes, mientras que en la zona oriental, las fuerzas de la Séléka siguen manteniendo un férreo control sobre minas de oro artesanales.

El Grupo no ha documentado ninguna transferencia importante de armas, municiones ni equipo militar desde la imposición del embargo de armas el 5 de diciembre de 2013. Los grupos armados utilizan fundamentalmente armas pequeñas que circulaban por el país antes de la crisis o que obtuvieron de las existencias estatales tras la caída de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad y la toma de control de Bangui por la Séléka.

Por último, entre el 5 de diciembre de 2013 y el 30 de abril de 2014, el Grupo documentó 103 incidentes de obstrucción de la entrega de asistencia humanitaria. Documentó también aproximadamente 2,424 asesinatos ilícitos de civiles, entre ellos, trabajadores humanitarios, cometidos por todas las partes en el conflicto durante el mismo período. El 1 de julio, se publicó el informe provisional como documento oficial del Consejo con la signatura S/2014/452.

El 25 de junio, durante las consultas oficiosas del Comité, el Coordinador del Grupo informó al Comité acerca de los acontecimientos acaecidos a partir de la

presentación del informe provisional y los miembros del Comité examinaron las recomendaciones contenidas en él. El ponente les dijo a los miembros del Comité que las operaciones de desarme voluntarias llevadas a cabo por las Autoridades de Transición y la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano el 8 de junio no han tenido éxito. El país seguía dividido *de facto* en dos, y casi todas las zonas habitadas seguían bajo el control directo o indirecto de los grupos armados. El Grupo investigaba a los responsables por la reciente violencia y los asesinatos en Bambari. Informó a los miembros del Comité de las tres últimas confiscaciones de diamantes en los Emiratos Árabes Unidos, el Camerún y Bélgica que se exportaron muy probablemente de la República Centroafricana. En cuanto a la labor del Grupo sobre las cuestiones humanitarias, el Coordinador informó que su base de datos de los incidentes se ha reconocido por la comunidad humanitaria como una herramienta singular y ayudó al Grupo a planificar sus nuevas investigaciones en ese ámbito.

En respuesta al informe provisional y a la presentación del Coordinador, los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por los resultados detallados presentados por el Grupo, sobre todo en cuanto a los grupos armados y las violaciones del derecho internacional humanitario. Acogieron con beneplácito también el que el Grupo haya podido viajar a algunos lugares fuera de Bangui a pesar de las restricciones de seguridad y logísticas. Además, expresaron preocupación por la constante explotación ilícita de los recursos naturales y la caza furtiva, que son la principal fuente de ingreso de los grupos armados. Alentaron al Grupo a que brindaran al Comité de manera sistemática información bien documentada sobre las personas que deberían incluirse en la Lista de sanciones selectivas. Por último, en cuanto a las cuatro recomendaciones contenidas en el informe provisional del Grupo, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con tres recomendaciones y tomaron nota de una.

Quisiera ahora actualizar al Consejo de Seguridad sobre los informes acerca de la aplicación que el Comité ha recibido de los Estados Miembros hasta la fecha. Hasta el momento, el Comité ha recibido 25 informes de ese tipo así como 4 adiciones de 3 Estados Miembros. En la página Web del Comité se han puesto 21 informes. De los 15 miembros del Comité, 7 han presentado informes hasta la fecha. Solo 2 Estados africanos han informado hasta el momento, y ninguno se encuentra en la región centroafricana. He exhortado a los miembros del Consejo a que den el ejemplo y presenten sus informes de

aplicación de manera oportuna. Continuaré mis actividades de divulgación para la República Centroafricana y sus vecinos, que informaron al Comité durante su reunión de 6 de febrero de sus necesidades de asistencia de aplicación, e instaré a esos Estados a que presenten cuanto antes sus informes al Comité, incluidas la informaciones de sus necesidades de asistencia, para que el Comité pueda acercarse a los posibles asociados y donantes como la Comisión de Consolidación de la Paz, las instituciones financieras internacionales, así como otros asociados subregionales, regionales e internacionales.

El 19 de junio, me reuní con la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda. Durante la reunión, examinamos la posible cooperación entre el Comité y la Fiscalía en cuanto a la lucha contra la impunidad en la República Centroafricana y acordamos seguir reuniéndonos oficiosamente con los miembros interesados del Comité en el futuro. Exhorté a la Fiscal a que compartiera oficiosamente información sobre los supuestos responsables de violaciones del derecho internacional humanitario con el Comité y el Grupo de Expertos y estuvo de acuerdo en hacerlo.

El 23 de junio, ocurrió un incidente de seguridad con dos expertos del Grupo en la zona fronteriza entre la República Centroafricana y el Chad. En respuesta a la nota de la Secretaría dirigida a los miembros del Comité el 25 de junio, se distribuyó en el Comité una nota verbal de la Misión Permanente del Chad el 3 de julio brindando información inicial sobre el incidente. Insto firmemente al Chad a que siga investigando el asunto

y brinde toda la información pertinente al Comité. Invito también a todos los países vecinos de la República Centroafricana a que cooperen plenamente con el Grupo de Expertos y brinden todo el apoyo necesario.

Tengo la intención de visitar la República Centroafricana a finales de este año en mi calidad de Presidenta del Comité de Sanciones y reunirme con los representantes de las Autoridades de Transición para presentar el régimen de sanciones y examinar con ellos los distintos aspectos conexos. Informaré a los miembros del Consejo sobre la visita prevista a medida que dispongamos de esa información.

Para concluir, quisiera asegurar a los miembros del Consejo que como Presidenta del Comité haré todo lo posible por garantizar que el Comité pueda contribuir considerablemente a los esfuerzos del Consejo, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y de los asociados internacionales para poner fin a la constante violencia que amenaza con destruir por completo el tejido social de la República Centroafricana y poner al país en el camino de la reconciliación, la paz duradera y el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Embajadora Murmokaitè por su exposición informativa.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando el tema.

Se levanta la sesión a las 10.20.